



Circular 50/2024, de 22 de noviembre

LISTAS DE ADMINISTRADORES DEL CONCURSO, ÁRBITROS, CONTADORES-PARTIDORES Y PERITOS PARA 2025

A primeros de año hemos de facilitar al Juzgado Decano las listas de colegiados dispuestos a ser designados (i) abogados administradores del concurso conforme al Texto Refundido de la Ley Concursal, así como los dispuestos a ser designados como (ii) árbitros, como (iii) contadores-partidores y como (iv) peritos en los expedientes competencia de Notarios, [Ley 15/2015](#), de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, en su Disposición Final Undécima.

Hemos comprobado que muchos compañeros que están en estas listas, cuando el órgano competente se pone en contacto con ellos para solicitar su intervención, declinan la misma, indicando que están de baja.

Por ese motivo, no se va a realizar un mantenimiento automático de los que figuren en las listas y **quienes deseen incorporarse a cualquiera de dichas listas o efectuar la correspondiente renovación y cumplan los requisitos exigidos, deberán solicitarlo expresamente mediante escrito dirigido al Colegio a la dirección de correo concursal@reicaz.es hasta el 5 de diciembre de 2024, inclusive.**

A tal fin, habrá que cumplimentar el impreso correspondiente, según se quiera proceder a la nueva inscripción o renovación en los siguientes listados:

- [Árbitros, peritos contadores y peritos notariales.](#)
- [Abogados, administradores concursales.](#)
- [Personas Jurídicas, administradores concursales.](#)

Esta misma información estará colgada en la [página web colegial](#) para público conocimiento.

Para estar en las listas de árbitros, contadores-partidores y peritos en los expedientes competencia de Notarios basta con acreditar 5 años de antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogado.

Para estar en la lista de administradores del concurso, además de reunir la citada antigüedad, deberán aportar la documentación acreditativa y un currículum de su actividad profesional en el campo concursal. Las personas jurídicas deberán acreditar, además, que son sociedades profesionales debidamente inscritas en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio, con manifestación de los socios integrantes, debiendo ser, al menos, uno abogado y otro economista en ejercicio, indicando, además, su condición de ejerciente y profesión.

CONCURSO PEQUEREICAZ DE TARJETAS DE NAVIDAD

Al igual que en años anteriores, la Junta de Gobierno ha decidido convocar de nuevo el concurso “PEQUEREICAZ” de tarjetas navideñas con la temática de la Abogacía como inspiración, abierto a nuestros pequeños familiares.

Las bases de la convocatoria pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

Os animamos a la máxima participación. El plazo de admisión terminará el **viernes, 13 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas.**

SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LA TERCERA SESIÓN DEL FORO DE DERECHO ARAGONÉS EN TERUEL

La Oficina de El Justicia de Aragón nos ha informado que, para la tercera sesión de los Encuentros del Foro de Derecho Aragonés, que tendrá lugar el próximo martes, 26 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas, en el Salón de Actos del Museo provincial de Teruel, se ha habilitado un autobús gratuito para facilitar el desplazamiento a quien esté interesado en asistir. La salida será a las **15:30 horas en la Calle San Vicente de Paúl, 27** (parada de bus).

La hora prevista de salida de Teruel será sobre las **20:00 horas** para estar en Zaragoza sobre las 22:00 horas.

Los interesados en asistir deberán ponerse en contacto con el gabinete de El Justicia de Aragón en la siguiente dirección de correo electrónico: mpinilla@eljjusticiadearagon.es.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.